



GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez - Tel/Fax: +59561508688

www.altoparana.gov.py



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 874/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL ESTRÉGICO DE COMUNICACIÓN” EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP – DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ.

Ciudad del Este, 24 de junio del 2019.-

VISTO:

La Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de la Gobernación del Alto Paraná”; la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, el Decreto N° 962/08 por el cual se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Manual de Implementación del MECIP, establece que a través del Componente Corporativo de Control de Gestión, como producto de los componentes de Información y Comunicación, la necesidad de crear el “MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN” como producto de los estándares “Información Interna, Información Externa, Sistemas de Información, Comunicación Institucional, Comunicación Pública y Rendición de Cuentas”.

Las disposiciones contenidas en el Art. 17 Inc. d) de la Ley 426/94 Orgánica Departamental que estable las atribuciones del Gobernador: dictar *Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, en materia de competencias administrativas y legales*;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

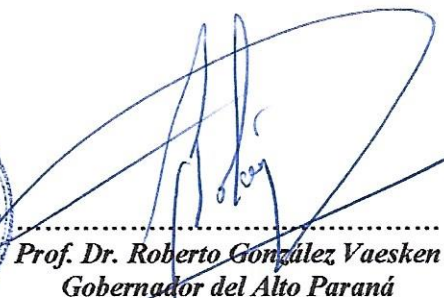
Art. 1°.- APROBAR el “MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN” de la Gobernación del Alto Paraná.

Art. 2°.- SOCIALIZAR el mismo a todas las dependencias para su conocimiento y aplicación.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná




Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná